

## XIII LEGISLATURA

### PLENO ORDINARIO DEL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE 2025

#### Acta 22/25

En Madrid, a seis de noviembre de dos mil veinticinco, siendo las diez horas y dos minutos, se reúne la Asamblea de Madrid en el Salón de Plenos.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

#### **1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno**

##### **1.1 Expte: PCOP 1537/25 RGEP 7192**

**Autor/Grupo:** Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora el funcionamiento de los centros de menores infractores en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Pérez Moñino-Aranda. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

##### **1.2 Expte: PCOP 4249/25 RGEP 23202**

**Autor/Grupo:** Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Cuáles son las prioridades que valora el Consejo de Gobierno afrontar en los próximos presupuestos de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Espinar Mesa-Moles.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad.

**1.3 Expte: PCOP 4885/24 RGEP 20346**

**Autor/Grupo:** Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Considera adecuado el financiamiento que recibe la sanidad pública en la región?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Bergerot Uncal. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados. En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en dos ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

**1.4 Expte: PCOP 4382/25 RGEP 24237**

**Autor/Grupo:** Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

**Destinatario:** Sra. Presidenta del Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora las inversiones recibidas desde el Gobierno central destinadas al transporte público en la Comunidad de Madrid durante la presente legislatura?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende.

La Excma. Sra. Dña. Isabel Natividad Díaz Ayuso, Presidenta de la Comunidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

El Ilmo. Sr. Fernández Lara solicita la palabra, en virtud del artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, por falta de decoro y dignidad del Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende, que se ha referido al Grupo Parlamentario Socialista como "organización criminal", siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente.

El Ilmo. Sr. Díaz-Pache Gosende solicita la palabra, en virtud del artículo 114.3 del Reglamento de la Asamblea, porque el Ilmo. Sr. Fernández Lara se ha referido también al Grupo Parlamentario Popular como "organización criminal", siéndole denegada por el Excmo. Sr. Presidente.

**1.5 Expte: PCOP 523/25 RGEP 2405**

**Autor/Grupo:** Sr. Padilla Estrada (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué medidas tiene previsto implementar para profundizar en el principio democrático de rendición de cuentas?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 24528/25).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Sánchez Pérez.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

#### **1.6 Expte: PCOP 3255/25 RGEP 18418**

**Autor/Grupo:** Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cree suficientes las medidas que está realizando el Consejo de Gobierno para que no se incremente el precio de la vivienda en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo (GPS). En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Guardiola Arévalo.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local.

#### **1.7 Expte: PCOP 4384/25 RGEP 24247**

**Autor/Grupo:** Sr. Galeote Perea (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo están afectando a la Justicia en la Comunidad de Madrid las recientes modificaciones legales impulsadas por el Gobierno central?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Galeote Perea (GPP), desde el escaño, en su condición de Secretario Primero de la Asamblea, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 del Reglamento de la Asamblea.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, procede a la contestación. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Galeote Perea.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel García Martín, Consejero de Presidencia, Justicia y Administración Local, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.8 Expte: PCOP 4381/25 RGEP 24232**

**Autor/Grupo:** Sra. Samboal Ugena (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora el Gobierno regional la política cultural desarrollada en los espacios expositivos gestionados por la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Samboal Ugena (GPP).

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Samboal Ugena.

El Excmo. Sr. D. Mariano de Paco Serrano, Consejero de Cultura, Turismo y Deporte, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.9 Expte: PCOP 4631/24 RGEP 19562**

**Autor/Grupo:** Sr. Padilla Estrada (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valora el impacto del actual Plan de Lucha contra el Fraude Fiscal de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. Carmona Osorio (GPMM), en sustitución del Ilmo. Sr. Padilla Estrada, autor de la iniciativa (RGEP 24529/25)

La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Carmona Osorio.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

**1.10 Expte: PCOP 4383/25 RGEP 24246**

**Autor/Grupo:** Sr. Arroyo Perea (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué balance hace el Gobierno Regional de la reciente celebración de la “Madrid Tech Week”?

Formula la pregunta el Ilmo. Sr. Arroyo Perea (GPP).

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Arroyo Perea.

El Excmo. Sr. D. Miguel Ángel López-Valverde Argüeso, Consejero de Digitalización, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.11 Expte: PCOP 964/25 RGEP 4858**

**Autor/Grupo:** Sr. Díez Contreras (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** Compromiso de su Gobierno con la enseñanza universitaria en la presente Legislatura.

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Álvarez León (GPS), en sustitución del Ilmo. Sr. Díaz Contreras, autor de la iniciativa (RGEP 24510/25).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Álvarez León.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

**1.12 Expte: PCOP 3543/25 RGEP 20243**

**Autor/Grupo:** Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué medidas tiene previstas el gobierno para aumentar el “esfuerzo público autonómico” (según expresión del informe La Universidad española en cifras, de la Conferencia de Rectores de Universidad de España, CRUE) para financiar las universidades públicas madrileñas?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña (GPMM).

El Excmo. Sr. D. Emilio Viciana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Varela-Portas Orduña.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene el Excmo. Sr. D. Emilio Viciana Duro, Consejero de Educación, Ciencia y Universidades.

**1.13 Expte: PCOP 3672/25 RGEP 20738**

**Autor/Grupo:** Sr. Moreno Vinués (GPS).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Cómo valoran el funcionamiento de la Libre Elección Sanitaria en la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención el Ilmo. Sr. Moreno Vinués (GPS).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene el Ilmo. Sr. Moreno Vinués.

En turno de dúplica, y para cerrar el debate, interviene la Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad.

**1.14 Expte: PCOP 3907/25 RGEP 21980**

**Autor/Grupo:** Sra. Cuartero Lorenzo (GPVOX).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué medidas va a tomar el Gobierno para mejorar los datos de cribado del cáncer de mama en atención primaria?

Formula la pregunta y realiza parte de su intervención la Ilma. Sra. González Moreno (GPVOX), en sustitución de la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo, autora de la iniciativa (RGEP 24572/25).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. González Moreno.

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**1.15 Expte: PCOP 4380/25 RGEP 24229**

**Autor/Grupo:** Sra. Marbán de Frutos (GPP).

**Destinatario:** Gobierno.

**Objeto:** ¿Qué balance hace el Gobierno regional de la ejecución de la Estrategia de Terapias Avanzadas de la Comunidad de Madrid?

Formula la pregunta la Ilma. Sra. Marbán de Frutos (GPP).

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, procede a la contestación.

En turno de réplica interviene la Ilma. Sra. Marbán de Frutos.

La Excma. Sra. Dña. Fátima Matute Teresa, Consejera de Sanidad, renuncia a intervenir en turno de dúplica.

**2 Proyectos de Ley: Enmiendas a la Totalidad (tramitación acumulada)**

**2.1 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid. (RGEP 22467/25)**

**2.2 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20573, de Hacienda de la Comunidad de Madrid. (RGEP 22473/25)**

**2.3 Enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533, de Hacienda de la Comunidad de Madrid. (RGEP 22478/25)**

La Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, procede a la presentación del Proyecto de Ley. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea

A continuación, conforme a lo previsto en el artículo 142 del Reglamento de la Asamblea, se abre un turno de intervención de los representantes de cada uno

de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por tiempo máximo de diez minutos para cada uno, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rubio Caballero.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Huerta Bravo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. González Maestre.

A continuación, interviene la Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para contestar de forma global a los Grupos Parlamentarios.

Seguidamente, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Rubio Caballero. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en varias ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Huerta Bravo.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. González Maestre. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Finalmente, se abre un turno final de intervención de la Excm. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, desde el escaño, por tiempo máximo de tres minutos.

### **3 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración**

**3.1 Toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 15/24 RGEP 28860, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación**

**de la Ley 6/1986, de 25 de junio, de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, por la que se permite la recogida de firmas en formato electrónico en las iniciativas legislativas populares.**

El Excmo. Sr. Presidenta informa de que, no habiéndose recibido manifestación del criterio del Gobierno, procede, en primer lugar, la intervención del Grupo Parlamentario proponente, por tiempo máximo de diez minutos, a efectos de presentar e intervenir a favor de la iniciativa, interviniendo, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

A continuación, y al no haber intervenciones en el turno de abstención, el Excmo. Sr. Presidente procede a abrir un turno a favor de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

*(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).*

Seguidamente, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera procede a abrir un turno en contra de la toma en consideración de la Proposición de Ley, por tiempo máximo de diez minutos, en el que interviene, en representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Arribas del Barrio.

A continuación, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera abre un turno de réplica, por tiempo máximo de tres minutos, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, la Ilma. Sra. Jiménez Liébana.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo Sr. Arribas del Barrio. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

(En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).

El Excmo. Sr. Presidente ruega silencio al Ilmo. Sr. Martínez Abarca.

#### **4 Comparecencias**

##### **4.1 Expte: C 1025/25 RGEP 16182**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Destinatario:** Sra. Consejera de Economía, Hacienda y Empleo.

**Objeto:** Deuda actual que Madrid Network tiene con la Comunidad de Madrid (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

Interviene el Grupo Parlamentario Socialista para la exposición oral de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la comparecencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 208.3.a) del Reglamento de la Asamblea.

En su representación hace uso de la palabra el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

Interviene la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para exponer sobre el objeto de la comparecencia, según lo establecido en el artículo 208.3.b) del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente abre un turno de intervención de los representantes de los Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, para fijar su posición, hacer observaciones o formular preguntas, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.c) del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez.

Interviene, seguidamente, la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, para dar contestación a los representantes de los Grupos Parlamentarios, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.d) del Reglamento de la Asamblea. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.e) del Reglamento de la Asamblea, abre un turno de réplica de los Grupos Parlamentarios, en el que intervienen, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid interviene la Ilma. Sra. Cuartero Lorenzo.

En representación del Grupo Parlamentario Socialista interviene el Ilmo. Sr. Fernández Lara.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid interviene la Ilma. Sra. Pastor Valdés.

En representación del Grupo Parlamentario Popular interviene la Ilma. Sra. Sánchez-Camacho Pérez.

Interviene, finalmente, en turno de dúplica, la Excma. Sra. Dña. Rocío Albert López, Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, de conformidad con lo establecido en el artículo 208.3.f) del Reglamento de la Asamblea.

## **5 Mociones**

### **5.1 Expte: M 9/25 RGEP 23539**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Socialista.

**Objeto:** Subsiguiente a la Interpelación I 33/25 RGEP 20321, sobre política general del Consejo de Gobierno en materia de Cooperación al Desarrollo en la Comunidad de Madrid.

Se han presentado tres enmiendas de sustitución y dos enmiendas de adición por el Grupo Parlamentario Más Madrid (RGEP 24677/25), con el siguiente tenor literal:

- Enmiendas de sustitución:

Se propone la sustitución de los puntos 3, 6 y 7, quedando redactados de la siguiente manera:

*“3. Incrementar progresivamente la partida presupuestaria destinada a cooperación al desarrollo, con el objetivo de alcanzar al menos al 0,5% del presupuesto autonómico durante la presente legislatura.*

*6 Asegurar que todas las intervenciones respeten los elementos culturales de las comunidades receptoras, promuevan la equidad de género y se ajusten a los principios de la cooperación humanitaria internacional, entre ellos, el enfoque de justicia climática y sostenibilidad medioambiental.*

*7. Impulsar la cooperación municipal madrileña, recuperando la Comisión Regional de Cooperación para el Desarrollo como órgano de coordinación entre la Comunidad de Madrid y los Ayuntamientos, fomentando convenios con ayuntamientos que ya destinan fondos propios a ayuda humanitaria, para coordinar esfuerzos y maximizar el impacto, y realizando un estudio con la colaboración de dichos ayuntamientos y del Consejo de cooperación al desarrollo sobre la pertinencia de crear un Fondo de cooperación para el desarrollo de la Comunidad de Madrid, como ya existen en otras comunidades autonómicas, para optimizar y coordinar los fondos destinados a cooperación para el desarrollo de las instituciones madrileñas”.*

- Enmienda de adición:

Se propone la adición de los puntos 8 y 9 quedando redactado de la siguiente manera:

*“8. Elaborar en el seno del Consejo de Cooperación al Desarrollo de la Comunidad de Madrid un estudio sobre cómo incorporar de forma transparente un programa de cooperación directa de la Comunidad de Madrid.*

*9. Establecer una convocatoria anual exclusiva en materia de “Educación para el desarrollo y la ciudadanía global” con un presupuesto asignado de, al menos, el 10% de los fondos totales dedicados a cooperación para el desarrollo”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, para la defensa de la Moción de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 203.5 y 207.1 del Reglamento de la Asamblea, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca. El Excmo. Sr. Presidente le ruega que vaya concluyendo, en aplicación de los artículos 112.5 y 133 del Reglamento de la Asamblea

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

*(Al inicio de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente abandona el Salón de Plenos, asumiendo sus funciones, en virtud del artículo 56, párrafo 1º del Reglamento, la Ilma. Sra. Dña. Ana Belén Millán Arroyo, Vicepresidenta Primera).*

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Fernández Revuelta.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Socialista, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene, la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, la Ilma. Sra. Velasco Vidal-Abarca.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, la Ilma. Sra. Paredes Choquehuanca.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. Fernández Revuelta. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio, en dos ocasiones, a la Ilma. Sra. Morales Porro.

## **6 Proposiciones No de Ley**

### **6.1 Expte: PNL 413/25 RGEP 20781**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Más Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Modificar el tipo fijo básico del 6% en el impuesto de trasmisiones patrimoniales a una tarifa variable en función del valor del inmueble: Hasta 450.000 €: 2 % A partir de 450.001: 6% 2. Establecer un tipo fijo del 6 % para los casos en que una persona física o jurídica, adquiera una segunda vivienda teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 3. Establecer un tipo fijo del 20 % para los casos en que una persona física adquiera una tercera o sucesivas viviendas teniendo ya constituida la primera, independientemente del valor del inmueble. 4. Establecer un nuevo tipo del 20% por la adquisición de viviendas por parte de grandes tenedores, independientemente del valor del

inmueble, con la excepción de aquellos casos en los que, con ocasión de la compraventa, una vivienda de protección oficial actualmente calificada como no permanente adquiera la condición de permanente, en cuyo supuesto se aplicará un tipo reducido del 2 %.

Se han presentado tres enmiendas de supresión y una enmienda de adición por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid (RGEP 24682/25), con el siguiente tenor literal:

- Enmienda de supresión número 1:

Se propone suprimir el apartado segundo del instando de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de supresión número 2:

Se propone suprimir el apartado tercero del instando de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de supresión número 3:

Se propone suprimir el apartado cuarto del instando de la Proposición No de Ley original.

- Enmienda de adición:

Se propone añadir un apartado adicional al instando de la Proposición No de Ley original con el siguiente tenor literal:

*“2 La Comunidad de Madrid estudiará la implantación de deducciones y bonificaciones fiscales en el ITP y el IRPF para jóvenes y familias que adquieran su vivienda habitual, así como la reducción general del AJD al mínimo legal permitido”.*

Interviene, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, el Ilmo. Sr. Moruno Danzi. En el transcurso de su intervención, la Ilma. Sra. Vicepresidenta Primera ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

Habiéndose presentado enmiendas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, interviene, para la defensa de las mismas, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios que no hayan presentado enmiendas intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Moruno Danzi.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

*(Al inicio de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente se reincorpora a la sesión, asumiendo nuevamente sus funciones propias).*

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Ilmo. Vinagre Alcázar.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, la Ilma. Sra. de las Heras Tundidor.

## **6.2 Expte: PNL 461/25 RGEP 22465**

**Autor/Grupo:** Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

**Objeto:** La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a lo siguiente: 1. Acometer las modificaciones oportunas en la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) con el objetivo de considerar la vivienda habitual de los españoles dentro de los productos y servicios gravados con el tipo superreducido del IVA. 2. Presionar a la Comisión Europea para modificar la Directiva 2006/112/CE relativa al sistema común del Impuesto sobre el Valor Añadido para poder dotar a los Estados miembros de la Unión de la posibilidad de aplicar a la compra de vivienda habitual el tipo reducido inferior al 5%, la exención o, en su caso, la no sujeción al IVA. 3. Acometer la modificación del Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados para establecer una bonificación del 100% de la cuota tributaria para la compra de vivienda habitual por parte de un español, y hasta entonces, realizar las modificaciones normativas necesarias para permitir su pago en diferido hasta un máximo de 15 años y sin intereses. 4. Proceder a la supresión del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, especialmente urgente en los casos en los que el

destino de las transmisiones sea la adquisición de vivienda habitual, en todo el territorio nacional. 5. Suprimir el Impuesto sobre el Patrimonio mediante la derogación de la Ley 19/1991, de 6 de junio, del Impuesto sobre el Patrimonio y toda su normativa de desarrollo en todo el territorio nacional. 6. Recuperar la deducción por inversión en vivienda habitual en el IRPF para que los españoles con préstamo hipotecario vigente para su vivienda habitual puedan deducirse los intereses que abonan y compensar directamente en sus bolsillos la subida de tipos de interés, favoreciendo la adquisición en propiedad. 7. Extender a toda la Nación la deducción por gastos de alquiler en el IRPF para que todos los españoles con contratos de alquiler puedan deducirse parte de su coste y compensar directamente en sus bolsillos la subida del IPC. 8. Modificar la Ley Reguladora de Haciendas Locales para aumentar los supuestos de bonificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), como en el caso de las familias en las que uno de los cónyuges decida dedicarse al cuidado de sus hijos. A su vez, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Reducir el tipo general del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados al mínimo permitido por ley para fomentar la transmisión de bienes inmuebles y favorecer de esta manera la actividad inmobiliaria, ayudando a reducir así los precios finales de la compra de viviendas. Del mismo modo, bonificar en cuota el 100% del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales para compra de vivienda habitual. 2. Establecer deducciones por compra, alquiler o rehabilitación de vivienda habitual en el tramo autonómico del IRPF, simplificando requisitos, ajustando los límites de renta a la realidad socioeconómica de los españoles y priorizando el acceso a la propiedad de los jóvenes, familias numerosas y personas con discapacidad. 3. En tanto no se produzca la derogación del Impuesto de Sucesiones y Donaciones a nivel estatal, modificar el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones y aplicar a todos los grados la bonificación del 99%. A su vez, en tanto no se produzca la derogación del Impuesto sobre el Patrimonio, establecer una bonificación del 100% del mismo. 4. Llevar a cabo todos los trámites legislativos que sean necesarios al objeto de modificar la normativa que recoge la deducción autonómica por arrendamiento de vivienda habitual, con el fin de ampliar su alcance y eficacia, eliminando el límite de edad, incrementando los umbrales de renta y elevando el porcentaje deducible hasta el 50 % de las cantidades abonadas, con un máximo anual de 2.400 euros, de modo que todos los contribuyentes residentes en la Comunidad de Madrid con contrato de arrendamiento e inscripción de fianza en el IVIMA puedan beneficiarse de una deducción real y efectiva que alivie el esfuerzo económico derivado del pago del alquiler.

No se han presentado enmiendas al texto de la Proposición No de Ley.

En representación del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, para la defensa de la Proposición No de Ley de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 207.1 del Reglamento de la Asamblea, interviene el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

Al no haberse presentado enmiendas, se abre un turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, para fijar su posición, en el que intervienen:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Marcano Dasilva.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio, en repetidas ocasiones, a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez.

A continuación, y a petición del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, se abre un turno de réplica para contestar a los restantes Grupos Parlamentarios, desde el escaño, en el que interviene el Ilmo. Sr. Pérez Gallardo.

Seguidamente, intervienen, en turno de dúplica, desde sus respectivos escaños:

En representación del Grupo Parlamentario Socialista, el Ilmo. Sr. Marcano Dasilva.

En representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, el Ilmo. Sr. Padilla Estrada. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

En representación del Grupo Parlamentario Popular, el Ilmo. Sr. Catalá Martínez. En el transcurso de su intervención, el Excmo. Sr. Presidente ruega silencio a los Ilmos. Sres. Diputados.

El Excmo. Sr. Presidente informa que el último punto del Orden del Día, al consistir únicamente en lectura y votación, se tratará en el lugar correspondiente de las votaciones, y acto seguido, somete a los Grupos Parlamentarios la consideración sobre las enmiendas que han sido presentadas.

- Respecto de la Moción M 9/25 RGEP 23539, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Más Madrid, interviene la Ilma. Sra. Monterrubio Hernando, quien concreta que sí las acepta.
- Respecto de la Proposición No de Ley PNL 413/25 RGEP 20781, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, y a efectos de manifestar si acepta o no las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid,

interviene el Ilmo. Sra. Moruno Danzi, quien concreta que no acepta dichas enmiendas.

A continuación, el Excmo. Sr. Presidente informa a sus Señorías que, de conformidad con lo previsto en el artículo 16.3 del Reglamento de la Asamblea, la Mesa ha autorizado la votación remota no simultánea de cuatro Diputados y la votación remota simultánea de una Diputada.

Seguidamente, se procede a realizar las votaciones correspondientes, mediante procedimiento electrónico, según lo dispuesto en los artículos 122.2º y 124, párrafo 1º.b) del Reglamento de la Asamblea.

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22467/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 60
- Votos en contra: 66
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22467/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22467/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22467/25), es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 63

- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22467/25).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22473/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 60
- Votos en contra: 66
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22473/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22473/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22473/25), es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22473/25).

➤ La votación presencial de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22478/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 60
- Votos en contra: 66
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22478/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22478/25), arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22478/25), es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 63
- Votos en contra: 68
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la enmienda a la totalidad, con devolución al Gobierno, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, al Proyecto de Ley PL 3/25 RGEP 20533 (RGEP 22478/25).

➤ La votación presencial de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 15/24 RGEP 28860, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 60
- Votos en contra: 66
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 15/24 RGEP 28860, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 4
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 15/24 RGEP 28860, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 15/24 RGEP 28860, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 65
- Votos en contra: 66
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la toma en consideración de la Proposición de Ley PROPL 15/24 RGEP 28860, del Grupo Parlamentario Más Madrid, de modificación de la Ley 6/1986, de 25 de junio, de iniciativa legislativa popular y de los Ayuntamientos de la Comunidad de Madrid, por la que se permite la recogida de firmas en formato electrónico en las iniciativas legislativas populares.

➤ La votación presencial de la Moción M 9/25 RGEP 23539, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

*(La votación remota no simultánea no es tenida en cuenta al no coincidir el texto sometido a votación con el inicialmente incluido en el Orden del Día).*

La votación remota simultánea de la Moción M 9/25 RGEP 23539, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación de Moción M 9/25 RGEP 23539, del Grupo Parlamentario Socialista, con las enmiendas aceptadas incorporadas al texto de la misma, es el siguiente:

- Votos emitidos: 127
- Votos a favor: 50
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Moción M 9/25 RGEP 23539, del Grupo Parlamentario Socialista.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 413/25 RGEP 20781, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 49
- Votos en contra: 77
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 413/25 RGEP 20781, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 2
- Votos en contra: 2

- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 413/25 RGEP 20781, del Grupo Parlamentario Más Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley 413/25 RGEP 20781, del Grupo Parlamentario Más Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 52
- Votos en contra: 79
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 413/25 RGEP 20781, del Grupo Parlamentario Más Madrid.

➤ La votación presencial del texto de la Proposición No de Ley PNL 461/25 RGEP 22465, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 126
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 115
- Abstenciones: 0

La votación remota no simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 461/25 RGEP 22465, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 4
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 4
- Abstenciones: 0

La votación remota simultánea del texto de la Proposición No de Ley PNL 461/25 RGEP 22465, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, arroja el siguiente resultado:

- Votos emitidos: 1
- Votos a favor: 0
- Votos en contra: 1
- Abstenciones: 0

El resultado de la votación del texto de la Proposición No de Ley PNL 461/25 RGEP 22465, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, es el siguiente:

- Votos emitidos: 131
- Votos a favor: 11
- Votos en contra: 120
- Abstenciones: 0

Consecuentemente, queda rechazada la Proposición No de Ley PNL 461/25 RGEP 22465, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

## **7 Designación de vocal del Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid. (RGEP 22481/25)**

El Excmo. Sr. Presidente informa que la Mesa, al amparo de lo dispuesto en el artículo 5.2 de la Ley 5/1998, de 7 de mayo, de Fomento de la Investigación Científica y de la Innovación Tecnológica, en el artículo 7 del Decreto 276/1995, de 2 de noviembre, por el que se crea el Consejo de Ciencia y Tecnología, y en el artículo 234 del Reglamento de la Asamblea, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista eleva al Pleno propuesta de designación de vocal en el Consejo de Ciencia y Tecnología de la Comunidad de Madrid en la persona de D. Carlos Cerón Hernández.

A continuación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 234.1.d) del Reglamento de la Asamblea, somete la propuesta a votación.

El Pleno lo acepta por asentimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 122.1º y 123, párrafo 1º, del Reglamento de la Asamblea.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y siendo las diecisiete horas y diecisiete minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la sesión.

**LA SECRETARIA TERCERA,**

**V.B.  
EL PRESIDENTE,**